

# Argentina Registró el Ingreso de Otros 2 de los Chilenos Plagiados

## La Suprema Corte Chilena Decide el Lunes si Reabre el Caso de los Trece Secuestros Denunciados

BUENOS AIRES, 17 de febrero (UPI).—El gobierno militar argentino informó esta tarde que otros 2 ciudadanos chilenos, sindicados como pertenecientes al proscrito Partido Comunista de Chile y cuyas desapariciones fueron denunciadas por sus familiares en Santiago ingresaron legalmente a la Argentina.

Ambos fueron identificados como Reinalda Pereyra Plaza y Lincoyan Barrios Cataldo, los que según un informe del ministerio del Interior, ingresaron al país por el paso fronterizo de Las Cuevas el 21 de diciembre pasado, con visa de turista válida por 15 días.

El viernes de la semana anterior, el ministerio informó que 4 ciudadanos chilenos, identificados como Horacio Cépeda Marinovich, Edras Pinto Arroyo, Luis Lazo Santander y Héctor Véliz habían ingresado al país también por el paso de Las Cuevas, pero el 6 de enero.

Despachos de prensa procedentes de Santiago habían informado entonces sobre la denuncia de la desaparición de 15 miembros del Partido Comunista, pero las autoridades trasandinas informaron que todos ellos habían abandonado el país y presuntamente estarían en la Argentina.

El gobierno inició entonces una investigación y tras un registro del ingreso de ciudadanos chilenos desde diciembre hasta la fecha pudo detectar la entrada de 5 de los desaparecidos.

El informe ministerial dice que Barrios Cataldo y Pereira Plaza ingresaron "a pie" a la Argentina y deja en claro que si ambos permanecen todavía en el país "se hallarían en condiciones ilegales, según las reglamentaciones en vigor".

### EL GOBIERNO PARTICIPARA EN EL PROCESO

Mientras tanto, el gobierno militar chileno será parte en un proceso por la supuesta desaparición de 8 dirigentes sindicales comunistas, según el anuncio hecho por el abogado del ministerio del Interior, Sergio Castro.

Castro manifestó que el gobierno adoptó esa decisión porque "tiene interés en que se aclare la situación de los presuntos desaparecidos".

Versiones de prensa indicaron que al hacerse parte en el proceso, el gobierno queda habilitado para ejercer durante la tramitación de la querrela todas las acciones y derechos que la ley le concede.

Los dirigentes sindicales, según denuncia que sus familiares presentaron a la Corte Suprema, fueron arrestados por los servicios chilenos de seguridad y luego desaparecieron.

La Corte designó un juez especial, Aldo Guastavino, para investigar lo ocurrido, pero el magistrado cerró el caso en base a un informe del ministerio del Interior indicando que las 8 personas se habían dirigido a la Argentina y que su salida del país había sido controlada legalmente en el paso fronterizo de Caracoles.

Los familiares apelaron la decisión del juez y pidieron que se reabriera la investigación. La corte resolverá el lunes esa solicitud.

### PEDIDO A VIDELA

Los parientes también enviaron un cable al presidente

de la Argentina, Jorge Rafael Videla, pidiéndole que su gobierno informara si efectivamente habían ingresado a ese país las personas buscadas.

El viernes último el gobierno argentino confirmó oficialmente, según despachos cablegráficos, que 4 miembros del grupo de supuestos desaparecidos habían ingresado legalmente a la Argentina.

Los familiares no quedaron conformes con esa versión e indicaron en un comunicado entregado a la prensa que de esas 4 personas, sólo 3 —Edras Pinto, Horacio Cépeda y Luis Lazo— pertenecen al grupo de los 8 cuya desaparición fue denunciada en Chile.

Agregaron que, en consecuencia, resultaría que 5 personas que según las autoridades chilenas pasaron a la Argentina, no aparecen ingresadas a ese país. Son Reinalda Pereira, Lincoyan Berrios, Armando Portillo, Edmundo Araya y Lisandro Cruz. Ahora, de acuerdo con la información proporcionada por el gobierno argentino, quedarían 3 personas por aclararse su situación.

Esta sola circunstancia justifica plenamente una investigación judicial urgente", añadió el comunicado.